



# DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

## ORDEN DEL DIA

---

O/D No.32 /2000.

**Ref.: Fe de erratas O.D. 29/2000.-**

Montevideo, 7 de agosto de 2000

**VISTO** : que por Orden del Día No. 29/00 se publicaron las vacantes generadas durante el año 1999.

**CONSIDERANDO** : que se deslizaron errores en el "Visto" de la referida OD, al referirse a los Escalafones en los que existen vacantes.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 7 del Dec. 758/75 de 9 de octubre de 1975 y Dec. 459/97 de 4 de diciembre de 1997.

### LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

1.- Sustitúyase el "VISTO" de la Orden del Día No. 29/00 por el siguiente:

**"VISTO** : que existen vacantes generadas durante el ejercicio 1999 en condiciones de ser provistas por ascensos en los Escalafones A Profesional, C Administrativo, D Especializado Aduanero, D Especializado Resguardo, D Especializado Receptorías y F Servicios;"

Regístrese, dése en Orden del Día y por las Direcciones Generales y Receptorías, colóquese en lugar visible y en forma destacada durante diez días hábiles de forma que asegure su conocimiento por parte de todos los funcionarios.